



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

37^o GACETA MUNICIPAL



¡Gobernemos con el Corazón!





37^o GACETA MUNICIPAL







LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027







**H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
2025 - 2027**





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ
CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO
QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA
SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





37^o GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 33A. ORDINARIA PUNTO: 4° TRIENIO: 2025 - 2027.....	13
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 33A. ORDINARIA PUNTO: 5° TRIENIO: 2025 - 2027.....	22
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 33A. ORDINARIA PUNTO: 5° INCISO A) TRIENIO: 2025 - 2027.....	27
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 33A. ORDINARIA PUNTO: 6° TRIENIO: 2025 - 2027.....	32
COPIA CERTIFICADA ACTA NÚMERO: 33A. ORDINARIA PUNTO: 6° INCISO A).....	37



COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

32A. ORDINARIA PUNTO: 4°

TRIENIO: 2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:46 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO CUARTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

CUARTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE **AL CUARTO, APROBACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA PÚBLICA EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.** SI ME LO PERMITE SEÑOR PRESIDENTE, PROCEDO A EXPONER EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA PRESIDENTE, POR LO TANTO, QUIEN ESTÁ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE MANIFIESTE EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**



CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 121 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31 Y 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 16, 28 Y 29 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL; 240 AL 248 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025; Y 15 AL 17 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL; **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA TERCERA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. MISMA QUE SE INSERTA EN EL ACTA.**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 121 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31 Y 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 18, 19, 28 Y 29 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 240 AL 248 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025; Y 15 AL 17 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL; ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y VIGENTES, Y CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA PARA DESIGNAR SECRETARÍA Y/O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CONVOCA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR LA PLAZA DE SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CONFORME A LO SIGUIENTE:



BASES

I.- REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

- SER CIUDADANA O CIUDADANO DE NACIONALIDAD MEXICANA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
- SER VALLECHALQUENSE O CUANDO MENOS ACREDITAR SEIS MESES DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- CONTAR CON 28 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL MOMENTO DE REGISTRARSE CON ARREGLO A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- CONTAR CON TITULO DE LICENCIATURA EN DERECHO Y CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- PRESENTAR CURRÍCULUM QUE ACREDITE EXPERIENCIA DE TRES AÑOS COMO POSTULANTE O CON UNA FUNCIÓN AFÍN A LA CARRERA DE DERECHO, EL CUAL TIENE QUE CONTENER FOTOGRAFÍA Y DEBE ESTAR FIRMADO POR LA O EL INTERESADO.
- NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO DOLOSO QUE MEREZCA PENA CORPORAL.
- NO ESTAR INSCRITA O INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, O EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS DE LA ENTIDAD.
- NO ESTAR INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, FUNCIÓN O COMISIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- CONTAR CON CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA EN EL CASO DE LOS HOMBRES.
- NO PERTENECER AL ESTADO ECLESIAÍSTICO, NI SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO, NO OCUPAR OTRO CARGO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SOLO SERÁ PERMITIDO EL DE LA DOCENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO INTERFIERA CON SU TURNO.
- ACREDITAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN QUE DISPONGA EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.
- SER DE RECONOCIDA BUENA CONDUCTA Y SOLVENCIA MORAL.

II.- DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO Y DEBERÁ CONTENER EN EL EXTERIOR LOS DATOS DEL ASPIRANTE (NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO), EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, UBICADAS AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN

AV. ALFREDO DEL MAZO ESQUINA TEZOZÓMOC, S/N, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO C.P. 56610 EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES, DURANTE LOS CINCO PRÓXIMOS DÍAS HÁBILES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR, EN FORMATO DIGITAL PDF A TRAVÉS DE UNA USB O UN CD, ASÍ COMO EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y EN COPIA SIMPLE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. CURRICULUM VITAE EN EL QUE SE PRECISE FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO, EDAD, NÚMERO DE CELULAR, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
2. CURP.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR Y/O CARTILLA MILITAR).
4. CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA EN EL CASO DE LOS HOMBRES.
5. ESCRITO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL POR QUÉ DESEA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA O EL ASPIRANTE.
6. CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE QUE ACREDITE LA RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
7. CÉDULA PROFESIONAL Y TÍTULO.
8. CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO.
9. CERTIFICADO O INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES.
10. CARTA DE EXPRESIÓN DE VOLUNTAD DE QUE LOS NOMBRES Y DATOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES SE HAGAN PÚBLICOS SEGÚN LO REQUIERA EL PROCESO DE SELECCIÓN.
11. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR UN CARGO, FUNCIÓN O COMISIÓN PÚBLICA.

III.- DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA BASE ANTERIOR SE ACOMPAÑARÁ EN SOBRE CERRADO COLOR PAJA; EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS (NOMBRE, DOMICILIO, NUMERO DE TELÉFONO LOCAL Y CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO) EN LA SUPERFICIE DEL MISMO, DEBIENDO SER PRESENTADA DEL 18 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DEL 2025 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO UBICADA AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL EN AV. ALFREDO DEL MAZO ESQUINA TEZOZÓMOC, S/N, COLONIA ALFREDO BARANDA, VALLE DE



CHALCO SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO C.P. 56610 EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES.

IV.- DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

CONFORME A LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE SU ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V SE BUSCARÁ FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA DESEMPEÑAR EL FUNCIONAMIENTO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO.

V.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. UNA VEZ CERRADA LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, AL DIA HÁBIL SIGUIENTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ APERTURAR CADA UNO DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN EN LA BASE I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PASANDO A EXAMINAR CADA UNO DE ESTOS. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLO COMO ASPIRANTE.
2. POSTERIORMENTE A REVISAR QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES HAYAN ACOMPAÑADO LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y DESCALIFICAR LOS QUE NO ESTEN COMPLETOS; LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CATALOGARLOS EN UNA LISTA, DONDE SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS QUE ACREDITEN TENER LICENCIATURA EN DERECHO PARA EL PUESTO DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO.
3. RESPECTO A LOS QUE ACREDITEN TENER LICENCIATURA EN DERECHO LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A DAR LECTURA A SU CURRÍCULUM VITAE Y SEPARARÁ LOS QUE SON HOMBRES Y SON MUJERES DANDO LA RESULTA DE DOS LISTAS.
4. LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A VERIFICAR CUAL ES EL CAMPO DE EXPERIENCIA EN EL CUAL SE HAN DESEMPEÑADO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PERFILES QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, MEDIOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JUSTICIA CÍVICA, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO MUNICIPAL Y JUICIOS ORALES Y SE LES AGRUPARÁ SEGÚN SEAN IDÓNEOS.
5. UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LAS LISTAS REFERIDAS ANTERIORMENTE, SE LES NOTIFICARÁ POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE DISPUSIERON LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y PRACTICA, EN EL LUGAR Y HORA QUE PRECISE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

6. EL EXAMEN CONSTARÁ DE TREINTA PREGUNTAS, SIENDO APLICABLE PARA SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO Y ABORDARÁ LOS TEMAS DE TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHOS FUNDAMENTALES, MEDIOS ALTERNOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JUSTICIA CÍVICA, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO MUNICIPAL Y JUICIOS ORALES; RESPECTO A LOS RESULTADOS SE ELEGIRÁN A LOS DE MAYOR PUNTUACIÓN, Y SE PRESENTARÁN AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE ELIJA AL QUE CONSIDERE IDÓNEO PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO ALUDIDO QUE FUNCIONARÁ EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

7. POSTERIORMENTE Y MAS TARDAR EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN SESIÓN DE CABILDO EL PRESIDENTE REALIZARÁ SU PROPUESTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; A QUIENES SE LES HARÁ LLEGAR COPIA DE LOS CURRICULUM VITAE DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO EL RESULTADO DEL EXAMEN PRACTICADO, PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL ANÁLISIS Y LA VOTACIÓN. EN DADO CASO, EL PRESIDENTE EXPONDRÁ LAS RAZONES DE SU DECISIÓN PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR LA DESIGNACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

8. FINALMENTE SE REALIZARÁ LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO AL ASPIRANTE SELECCIONADO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE SECRETARIA O SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CÍVICO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

VI.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RECIBIDA SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IX, 4, 16, 18, 21, 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; 1, 4, FRACCIÓN XI, 5, 15, 16, 18, 22, 23, 25, Y 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

VII.- PREVENCIÓNES GENERALES.

LA SOLA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA IMPLICA LA ACEPTACIÓN PLENA DE LAS BASES POR PARTE DE LOS SOLICITANTES.

SERÁ MOTIVO DE DESCARTE DE ASPIRANTES EN EL COTEJO DOCUMENTAL: AQUELLOS QUE ENTREGUEN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O CON INFORMACIÓN FALSA.



VIII.- PUBLICACIÓN.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

IX.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE TRES FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----
-----DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

33A. ORDINARIA PUNTO: 5º

TRIENIO: 2025 - 2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:46 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO QUINTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

QUINTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA, PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO ES QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN PREVIO A **AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR PLUS (UMFP) Y CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI) Y SUS OBRAS ACCESORIAS.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. POR TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. POR TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:



NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

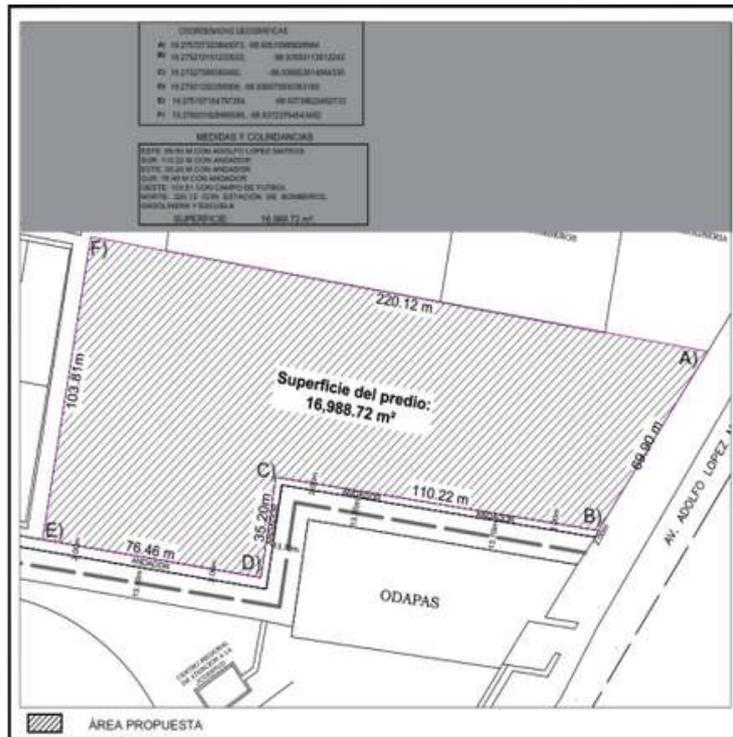
SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 30 Y 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.8 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO MÉXICO; 51 FRACCIÓN XVII, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR PLUS (UMFP) Y CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI) Y SUS OBRAS ACCESORIAS.**

EL CUAL ESTA UBICADO EN AVENIDA TEZOZÓMOC, POLÍGONO 2, LOTE 2D, COLONIA SAN MIGUEL XICO, SEGUNDA SECCIÓN MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ESTE-----69.90 M CON ADOLFO LÓPEZ MATEOS-----



SUR-----110.22 M CON ANDADOR-----
ESTE-----35.20 M CON ANDADOR-----
SUR-----76.46 M CON ANDADOR-----
OESTE-----103.81 CON CAMPO DE FUTBOL-----
NORTE-----220.12 CON ESTACIÓN DE BOMBEROS-----
Y UNA SUPERFICIE DE 16,988.72 M2. -----



EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----
-----DOY FE. -----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

33A. ORDINARIA PUNTO: 5° INCISO A)

TRIENIO: 2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:46 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO QUINTO, INCISO A) DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

QUINTO PUNTO INCISO A). - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL SIGUIENTE SERÍA **EL QUINTO PUNTO, INCISO A) AUTORIZACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR PLUS (UMFP) Y CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI) Y SUS OBRAS ACCESORIAS.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. POR TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **QUINTO PUNTO INCISO A)** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:



NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 30, 52, 53 Y 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.8 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO MÉXICO; 32 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025, SE

APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACIÓN A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA **UNIDAD MÉDICA FAMILIAR PLUS (UMFP) Y CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI) Y SUS OBRAS ACCESORIAS.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -----



EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----
-----DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

33A. ORDINARIA PUNTO: 6º

TRIENIO: 2025 - 2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:46 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO SEXTO, DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

SEXTO PUNTO. - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU VENIA, PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO ES REFERENTE AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA ESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DENOMINADA BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. POR TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **SEXTO PUNTO** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:



NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

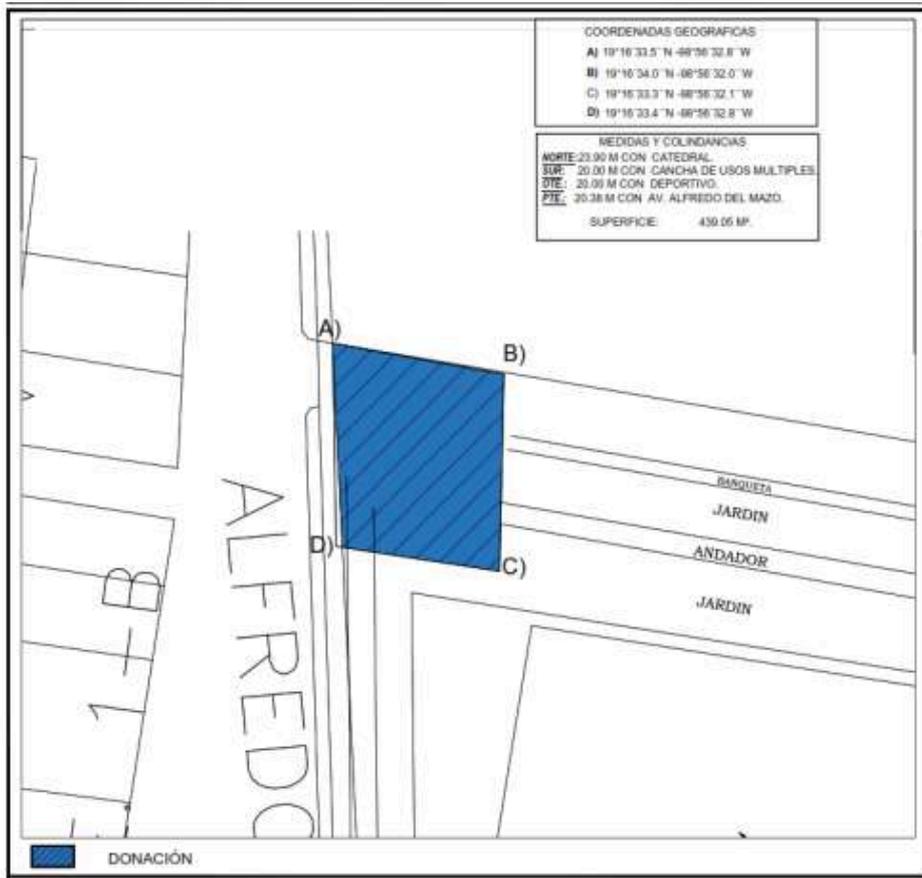
SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 30 Y 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.8 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO MÉXICO; 51 FRACCIÓN XVII, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD PARA ESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DENOMINADA BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**

EL CUAL ESTA UBICADO EN AVENIDA TEZOZÓMOC, POLÍGONO 2, LOTE 2-D, COLONIA SAN MIGUEL XICO, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE-----23.90 M CON CATEDRAL-----
SUR-----20.00 M CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES-----
ORIENTE-----20.00 M CON DEPORTIVO-----
-PONIENTE---20.38 M CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO-----
Y UNA SUPERFICIE DE 439.05 M2. -----





EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -----

EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----
 -----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

33A. ORDINARIA PUNTO: 6° INCISO A)

TRIENIO: 2025 - 2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

QUE EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 10:46 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C. LIC. ALAN VELASCO AGUERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, PRIMER REGIDOR; C. IRMA TENORIO CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ, TERCER REGIDOR; LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ, CUARTA REGIDORA; LIC. ALAN MIRANDA TENORIO, QUINTO REGIDOR; LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA, SÉPTIMA REGIDORA; C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ, OCTAVO REGIDOR; ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS EN EL SALÓN PRESIDENTES Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO DE CABILDO SEXTO, INCISO A) DEL ORDEN DEL DÍA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

SEXTO PUNTO INCISO A). - EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL SIGUIENTE SERÍA **EL SEXTO PUNTO, INCISO A) AUTORIZACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA ESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DENOMINADA BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. POR TANTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL **SEXTO PUNTO INCISO A)** DE MANERA NOMINAL EN EL SIGUIENTE ORDEN:



NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. ALAN VELASCO AGUERO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR
C. JENNY BARRERA MÉNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	PRIMER REGIDOR	A FAVOR
C. IRMA TENORIO CONTRERAS	SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ	TERCER REGIDOR	A FAVOR
LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ	CUARTA REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALAN MIRANDA TENORIO	QUINTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR	A FAVOR
LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA	SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR	A FAVOR
ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	NOVENO REGIDOR	A FAVOR

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO:**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29, 30, 52, 53 Y 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.8 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO MÉXICO; 32 Y 49 DEL BANDO MUNICIPAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO DE CARÁCTER MUNICIPAL A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA ESTATAL SECTORIZADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DENOMINADA BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.**

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -----



EL LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. -----

-----CERTIFICA-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTES DE DOS FOJAS ÚTILES POR EL ADVERSO DE SUS CARAS, SON REPLICA FIEL Y CONCUERDAN CON TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO-----

-----DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ

LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







VALLE DE CHALCO
» SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

37° GACETA
MUNICIPAL

¡Gobernemos con el Corazón!

